

Madrid, 9 de abril de 2002

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
28046-Madrid

Referencia: **Hecho relevante de TEXFINCO, SIMCAV SA Continuación hecho relevante 94021.**

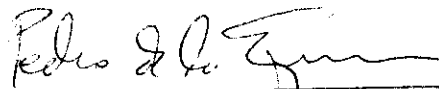
Muy Señores Nuestros.

Que con fecha 21 de noviembre de 2001 se comunicó a ese organismo, hecho relevante con motivo de la redenominación a euros del capital social, según acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de referencia de fecha 13 de junio de 2001.

Habiéndose apreciado un error material en la mencionada redenominación se procedió a subsanar la Escritura en virtud de la cual se elevaba a público el acuerdo de redenominación del capital social.

En consecuencia, de conformidad con los arts. 11, 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, se acordó proceder a la redenominación de los capitales inicial y estatutario máximo, pasando a ser 5.409.060,1 euros el capital social inicial y 54.090.060,1 euros el capital estatutario máximo, previo ajuste a la baja el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, quedando establecido en 6,01 euros de valor nominal cada una.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre y lo establecido en el Real Decreto 1393/1990, de 2 de Noviembre, por medio del presente escrito les rogamos tengan por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen a los efectos legales oportunos.



Pedro de la Esperanza Rodríguez
Asesoría Jurídica BSN BANIF GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.

